

65956 - ¿Debe cumplir con el i'tikaaf durante los últimos diez días de Ramadán sólo y no regresar con su familia para realizar la adoración con ellos?

Pregunta

Viajo todos los días aproximadamente 122 kilómetros para ir a trabajar, pero durante Ramadán permanezco en la ciudad en la que trabajo de lunes a viernes, no regreso para ver a mi familia toda la semana. ¿Puedo ayunar normalmente durante el viaje ya que no es tan difícil durante esos días, será válido mi ayuno? ¿Qué pasaría si quito los diez últimos días y realizo el i'tikaaf en la misma ciudad, o tengo que realizar el i'tikaaf con mi familia a con la cual no paso demasiado tiempo? También para ayudar a mi esposa con el trabajo de la casa porque ella se cansa demasiado, y no puede realizar muchos actos de adoración. ¿Debo realizar el i'tikaaf o pasar el tiempo con mi familia y realizar actos de adoración junto a ella? Por favor, aconséjenme.

Respuesta detallada

Alabado sea Allah.

En primer lugar:

Está permitido que un viajero interrumpa su ayuno durante el Ramadán, porque Allah dice (interpretación del significado):

“En el mes de Ramadán fue revelado el Corán como guía para la humanidad y evidencia de la guía y el criterio. Quien de vosotros presencie la aparición de la luna [correspondiente al comienzo del noveno mes] deberá ayunar; y quien estuviere enfermo o de viaje [y no ayunase] deberá reponer posteriormente los días no ayunados y así completar el mes. Allah desea facilitaros las cosas y no dificultárosla; engrandeced a Allah por haberos guiado y así seréis agradecidos.”

[al-Baqarah 2:185]

No hay diferencias si el viaje es sencillo o no.

¿Pero es mejor que él ayune o no?

La respuesta es que es mejor que él ayune, salvo que experimente dificultades, en cuyo caso es mejor que no ayune.

Ésto está discutido con más detalles en la respuesta a las preguntas número [65629](#) y [20156](#).

En segundo lugar:

Es mejor que usted regrese con su familia y permanezca con ellos para ayudar a su esposa con las tareas domésticas, y la ayude a realizar los actos de adoración y a beneficiarse con los últimos diez días. Que usted permanezca con su familia para animarlos a cumplir con la adoración es mejor que observar el i'tikaaf solo privándolos de su ayuda por estar lejos. 'Aa'ishah (que Allah esté complacido con ella) nos habló sobre lo que solía hacer el Profeta (la paz y las bendiciones de Allah desciendan sobre él) durante los últimos diez días, que incluía despertar a su familia - es decir, para que pudieran realizar la adoración, orar y recitar du'as'. El Profeta (la paz y las bendiciones de Allah desciendan sobre él) no realizaba el i'tikaaf y abandonaba a su familia sin ayuda o cuidados. Está comprobado que Safiyyah (que Allah esté complacido con ella) lo visitaba cuando él estaba realizando el i'tikaaf y que cumplía con el i'tikaaf junto a él. El i'tikaaf es una acto privado de adoración, y no beneficia a nadie más. Que usted permanezca con su familia y los anime a realizar la adoración y los trate amablemente es una acción que beneficia a los demás y usted no será privado de su recompensa por la adoración de su familia ni será privado de su propia recompensa, porque usted puede acompañar a su familia en las qiyam al-layl (plegarias nocturnas) en una mezquita, y los puede despertar al finalizar la noche para recitar la du'a' y leer el Corán. Esto es algo bueno que lo incluye a usted y a su familia. Entonces, le aconsejamos que regrese con su familia y permanezca con ella durante los últimos diez días, y los aliente a adorar a Allah.

Si usted cree que su familia se encuentra bien, y que realiza los actos de adoración de manera regular, entonces puede cumplir con el i'tikaaf algunas noches en la mezquita local, así puede combinar diferentes tipos de adoración y obtener gran recompensa in sha Allah.

Le pedimos a Allah que lo ayude a realizar lo que Él ama y lo que le complace, y que acepte sus buenas acciones y las de su familia.

Y Allah sabe mejor.